



Estado Plurinacional de Bolivia
Ministerio de Educación
Moromboeguasú Jeroata
Yachay Kamachina
Yaticha Kamana

CIRCULAR CI/VER No. 0036/2019

DE: Lic. Valentín Roca Guarachi
VICEMINISTRO DE EDUCACIÓN REGULAR

A: **DIRECTORES DEPARTAMENTALES DE EDUCACIÓN
LA PAZ, ORURO, POTOSÍ, COCHABAMBA, CHUQUISACA, TARIJA,
SANTA CRUZ, BENI Y PANDO**

REF.: **DESARROLLO DE ESTRATEGIA DE FORTALECIMIENTO A
EDUCACIÓN PRIMARIA COMUNITARIA VOCACIONAL.**

FECHA: La Paz, 03 de abril 2019

Como es de su conocimiento, el Ministerio de Educación, en el marco de la Universalización del Modelo Educativo Sociocomunitario Productivo, viene desarrollando actividades formativas en torno al desarrollo de la "Estrategia de Fortalecimiento a Educación Primaria Comunitaria Vocacional". En ese sentido en fecha 16/03/2019 se ha emitido el Instructivo IT/VER Nro. 001/2019 referida a "Estrategia de Fortalecimiento a Educación Primaria Comunitaria Vocacional", dando inicio al proceso en su 2da. Fase, al respecto el Viceministerio de Educación Regular instruye a las y los Directores Departamentales de Educación lo siguiente:

1. Emitir informe en el marco del "Manual de Funciones de la Comisión Departamental de Fortalecimiento a Educación Primaria Comunitaria Vocacional", sobre:

- Su participación como Director/a Departamental de Educación en calidad de Responsable en la Comisión Departamental.
- La participación de los Directores Distritales de Educación de su Departamento en los talleres realizados y la organización para los mismos (grupos de directores de Unidades Educativas, Comisiones Técnico Pedagógicas y Responsables).
- El mencionado informe debe ser enviado al representante del Ministerio de Educación de su Departamento (se adjunta lista) en formato digital hasta las 18:00 horas del jueves 11 de abril de 2019.

2. Autoevaluación.

- En el marco de la RM 001/2019, entre el 10 y 12 de abril, se realizará la Autoevaluación de los procesos educativos en: Lectura, Escritura, Matemática y Ciencias Naturales en las Unidades Educativas de todo el país.





Estado Plurinacional de Bolivia
Ministerio de Educación
Moromboeguasu Jeroata
Yachay Kamachina
Yaticha Kamana

- Junto a las y los Directores Distritales de Educación, coordinar y organizar la fecha en la cual se llevará a cabo la Autoevaluación de los procesos educativos en cada Distrito Educativo.
- En base a las fechas definidas por cada Departamento y Distrito Educativo se organizarán los “Talleres de Orientación para el Proceso de Autoevaluación de los Procesos Educativos” entre el 08 y el 10 de abril de 2019.
- Convocar y garantizar la participación de las y los Directores Distritales de Educación y de los Directores de Unidades Educativas en los “Talleres de Orientación para el Proceso de Autoevaluación de los Procesos Educativos”, de acuerdo a las fechas acordadas.
- Garantizar en coordinación con los miembros de la Comisión Departamental los ambientes para las actividades según fechas señaladas.

Se adjunta el Manual de Funciones del FPCV para su socialización.

Por lo anterior, se solicita la difusión y cumplimiento del presente instructivo, contribuyendo de esta manera al logro de los resultados de la gestión académica 2019.

Con este motivo, saludamos a ustedes muy atentamente.



Lic. Valentin Roca Guarachi
VICEMINISTRO DE EDUCACIÓN REGULAR
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Cc/Arch
DGFm-PROFOCOM
ATC/rgc/lmcp



la revolución educativa AVANZA